incerde	**MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**

Dependencia Responsable: Dirección deportiva y recreativa		**Fecha de Elaboración:** 13 de diciembre del año 2024.
I. DATOS CONTRACTUALES		
No. Contrato: 2024SU005080	**Fecha Firma Contrato:** 28/06/2024	**Tipo de contrato:** CONTRATO DE SUMINISTRO PARA PROVEER ELEMENTOS DE MATERIALES
OBJETO: Suministro de materiales para realizar mantenimiento preventivo y correctivo de escenarios deportivos e instalaciones Administrativas del INCERDE en el municipio de La Ceja del Tambo.		
Contratista: DISECK S.A.S		**Plazo Inicial:** El plazo establecido para la ejecución del objeto del contrato será a partir de la puesta en ejecución en la Plataforma SECOP II y sin exceder el 30 de diciembre de 2024
Valor Inicial: $36.400.000		**Fecha de Inicio:** 28/06/2024 **Fecha de finalización:** 30/12/2024

II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES Y LAS ACTUALES

MODIFICACIÓN No. 01					
Adición(es)		**Disminución(es) del Valor**		**Prórroga(s) del Plazo***	**Reducción(es) del Plazo**
N/A		N/A		N/A	N/A
N/A		**N/A**		N/A	N/A
Suspensión(es)	**Prórroga de la Suspensión(es)**	**Cesión(es)**	**Terminación anticipada**	**Otros Aspectos Modificados**	

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Aclaración	**Reinicio**	**Otrosí**

incerde	MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	
N/A	N/A	Adición de actividades con cargo al contratista. Lo anterior, por cuanto existieron algunas actividades que pertenecen a la naturaleza jurídica del contrato suscrito y las cuales quedaron por fuera de la suscripción contractual inicial.

incerde	MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

NOTA ACLARATORIA Nro. 1: El Supervisor y/o Interventor verificó y dio por aprobado que en los casos en que la modificación se limite única y exclusivamente a la prórroga del plazo contractual sin adición de valor, no se generarán valores adicionales a favor del contratista y a cargo de la entidad.

III. OTROS ASPECTOS A MODIFICAR: ASPECTOS FINANCIEROS

CONCEPTO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR PAGADO	VALOR PENDIENTE POR PAGAR	VALOR EJECUTADO	VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	VALOR DE LA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICIÓN
VALORES	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

IV. JUSTIFICACIÓN

SERGIO DAVID CARMONA LOPERA, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.040.036.232 de la Ceja - Antioquía en calidad de Director de Deportes y Recreación del Instituto Cejeño de la Recreación y el Incerde, y como supervisor designado del contrato N°2024SU005080 el cual se tiene con la empresa DISECK S.A.S., evidencio la necesidad de incluir suministros adicionales que no se contemplaron en el contrato original. Se ha identificado la oportunidad de mejorar la gestión y organización mediante la incorporación de: puerta de madera, cabinas metálicas, rejas metálicas, ventana en aluminio y metálica.

- Las cabinas son elementos esenciales para proporcionar espacios delimitados y protegidos, necesarios en Múltiples entornos, como oficinas, áreas de control o espacios destinados al almacenamiento de equipos delicados.
- Las ventanas son fundamentales para permitir una adecuada iluminación y ventilación natural, reduciendo la dependencia de recursos energéticos y mejorando el confort de los usuarios.
- Las rejas proporcionan una barrera física esencial para proteger instalaciones, equipos y bienes frente a robos, vandalismo o accesos no autorizados. En entornos públicos o laborales, las rejas también contribuyen a delimitar áreas restringidas, previniendo accidentes y garantizando la seguridad de los usuarios.

Así las cosas, aquellos ítems son:

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	V. UNITARIO	TOTAL
1	Suministro de cabinas metálicas de 1,90*110 cm	UNIDAD	1	$ 545.700	$ 545.700
2	Suministro de ventana en aluminio 197 cm*115cm	UNIDAD	1	$1.209.000	$ 1.209.000
3	Suministro de ventana en aluminio 164cm * 87 cm	UNIDAD	1	$1.195.050	$ 1.195.050

4	Suministro de reja metálica en tubería cuadrada de 197cm*115cm con pintura premium	UNIDAD	1	$1.037.725	$ 1.037.725
5	Suministro de reja metálica en tubería cuadrada 3/4"de 197cm*115 cm con pintura premium	UNIDAD	1	$1.057.875	$ 1.057.875
6	Suministro de reja metálica en tubería cuadrada 3/4"de 164cm*87 cm con pintura premium	UNIDAD	1	$1.023.750	$ 1.023.750
7	Suministro de puerta en madera sanduchada de 210 cm*175cm con chapa de seguridad alta	UNIDAD	1	$1.585.650	$ 1.585.650
8	Ventanas metálicas de 160 cm*90 cm, ala fija y una corrediza en vidrios de 4ml, incluye chapa	UNIDAD	1	$ 490.875	$ 490.875
9	Suministro de puerta en madera de 210 cm*90 cm dos alas incluye chapa	UNIDAD	1	$ 767.970	$ 767.970
10	Suministro de reja metálica de 140cm*95 cm con pintura premium	UNIDAD	1	$ 324.880	$ 324.880
11	Suministro de reja metálica de 180cm*120 cm con pintura premium	UNIDAD	1	$ 382.950	$ 382.950

incerde	**MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**

Huelga mencionar que la presente adición no implicará como suyo la generación de excedentes económicos con cargo al INCERDE. Lo anterior, al tratarse de una agregación eminentemente cualitativa y cuyo propósito es ampliar el radio de actividades del contrato que a la fecha ya se viene ejecutando bajo la modalidad tipo bolsa.

NOTA ACLARATORIA Nro. 1: El área solicitante deja constancia que la presente solicitud de modificación contractual se radica en vigencia del plazo de ejecución y de que a la misma no la acompañan pólizas de ninguna índole.

NOTA ACLARATORIA Nro. 2 VIGENCIA DE LA MODIFICACIÓN: La presente modificación solo produce efectos para ambas partes contractuales a partir de su suscripción y de su respectivo cargue en la plataforma pública del SECOP II. Así las cosas, las sumas de dinero que no alcancen hacer ejecutadas durante su trámite serán descontadas a favor de la entidad estatal

Para constancia y previo al respectivo cargue en la plataforma pública del secop II, se suscribe la presente modificación por las partes encargadas de su vigilancia, control y orden de pago.

LUIS ADRIÁN CHICA RÍOS
GERENTE GENERAL – INCERDE.

Sergio Carmona L.

SERGIO DAVID CARMONA LOPERA
DIRECTOR DEPORTIVO -INCERDE
Supervisor

ELABORARON Y PROYECTARON: Sergio David Carmona Lopera/Director deportivo Incerde/ Natalia del Rio / Apoyo Administrativo
REVISÓ: Donoban Chica Cardona/ Asesor Jurídico - Incerde
APROBÓ: Luis Adrián Chica Ríos/Gerente